



Castilla-La Mancha

ACTA Nº 3: EXAMEN DEL INFORME SOBRE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS NÚM. DOS: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR, APROBACIÓN Y APERTURA ARCHIVOS TRES.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira Jefe de Servicio de contratación y asuntos generales

VOCALES:

D. José Sebastian Miralles Conde.
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico.

D. Andrés Marugán del Pozo.
Interventor Delegado de la Consejería.

D. Ángel Delgado Aguilera.
Funcionario del Servicio de Formación Profesional.

D^a Ana M^a Alía Rodríguez- Morcillo.
Funcionaria del Servicio de Contratación.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

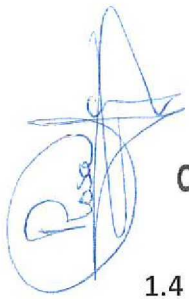
En Toledo, siendo las 14:00 horas del día 30 de septiembre de 2020, se constituyen las personas reseñadas al margen en órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado por Resolución de la Secretaria General de 4 de septiembre de 2020, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público el mismo día, y en el D.O.C.M. núm. 186, de 15 de septiembre; para la adjudicación del SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA. 1802TO20SER000071 (PICOS Nº 2020/006126)

I. Actuaciones desarrolladas hasta la fecha y Orden del día.

1.1 En la sesión anterior sesión de la mesa de contratación celebrada el 23/09/2020, para apertura de archivos electrónicos dos, se encargó al órgano proponente la valoración de los mismos conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares. Se adjunta borrador de acta.

1.2 El citado Servicio de Formación Profesional ha elaborado informe de fecha 28/09/2020, que se adjunta con la presente convocatoria como anexo I.

1.3 A continuación procedería el examen, aprobación, en su caso, y publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público (en adelante PCSP).



Castilla-La Mancha

1.4 A instancia del presidente de la mesa, por correo de la secretaria se convoca la presente sesión por correo electrónico el 29/09/2020 y a través de la Plataforma de Contratación electrónica.

1.5 La presente sesión tiene por objeto los siguientes puntos del orden del día:

“1º Examen, aprobación y publicación, en su caso, del Informe de valoración de archivos número dos de fecha 28/09/2020. (Se adjunta informe).

2º Apertura de ARCHIVOS TRES de las empresas admitidas a la licitación a las 13:00 horas del miércoles 30 de septiembre de 2020.”

II. Reglas de la mesa de contratación virtual o a distancia para aprobación de informe sobre Archivos electrónicos número dos y apertura de archivos electrónicos número tres:

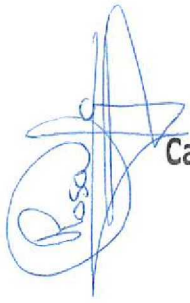
1º Cuando recibáis la convocatoria a través de la PCSP “no confirméis asistencia” me enviáis un correo electrónico diciendo que lo habéis recibido, confirmáis o me comentáis si podéis o no.

2º A las 12:00 horas, del día 30 de septiembre, o antes, me remitís un correo electrónico donde digáis “PARTICIPO” si vais a participar en la mesa, y si va a ser de forma presencial en mi despacho o virtual en vuestros dispositivos.

3º A las 12:00 horas del día 30 de septiembre, o antes, indicáis si “APROBAIS” O “RECHAZAIS” el Informe de valoración de archivos dos de 28/09/2020, así como en su caso observaciones al mismo.

4º Si todos aprobáis el informe procederé a publicarlo en la PSCP y, a partir de las 13:00 horas, procederemos a iniciar la APERTURA DE ARCHIVOS TRES del expediente:

- Cuando recibáis la convocatoria de la PCSP no accedáis a la misma, sino que constituiré formalmente en dicha plataforma la mesa con los miembros de la mesa que han confirmado su participación en la misma.
- Una vez constituida la mesa os remitiré un correo indicando que ya podéis acceder todos al expediente, bien en vuestros dispositivos o presencialmente en mi despacho, respetando la necesaria distancia social.
- Entramos todos al expediente e inicio la sesión y vemos si todos podemos acceder y visualizar correctamente las ofertas de las empresas.
- Una vez confirmado que todos podéis visualizar correctamente el expediente procederé a iniciar, descifrar y abrir las ofertas de los licitadores, continuando cada uno examinando el expediente en su dispositivo y poniendo en común los puntos por correo electrónico.



Castilla-La Mancha

- Si algún miembro quiere asistir presencialmente a la apertura, podrá hacerlo en mi despacho manteniendo las normas de distanciamiento vigentes.
- Si queréis hacer alguna observación, o retrasar la apertura, lo comentáis con todos respondiendo a este correo electrónico.”

III. Aprobación del informe de Valoración sobre los criterios evaluables mediante juicios de valor.

3.1 Todos los miembros de la mesa que figuran en el encabezamiento han confirmado su participación, mediante correo electrónico o presencialmente, antes de las 12 horas del día en curso.

3.2 Asimismo, todos los miembros de la mesa han aprobado el informe de valoración elaborado por el Servicio de Formación Profesional el 28/09/2020, antes de dicha hora.

3.3 A las 12:28 horas se procede a publicar el informe de valoración en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

IV. Inicio de sesión, descifrado y apertura de archivos electrónicos número tres: “Oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes”.

4.1 Todos los miembros de la mesa que figuran en el encabezamiento han confirmado su participación en la presente sesión de apertura antes de las 13:00 horas, bien presencialmente en el despacho de la secretaria o por correo electrónico.

4.2 A continuación se procede a la constitución de la mesa de contratación en la PCSP, y se inicia formalmente el acto de apertura de Archivos electrónicos número Tres.

4.3 Se comprueba por todos los miembros en sus dispositivos, o presencialmente en el despacho de la secretaria, que aparecen todas las empresas que han participado el expediente y que figuran como admitidas.

4.4 Siendo las 13:10 horas la secretaria procede al descifrado, apertura de archivos electrónicos tres y descarga de su contenido.

A continuación, se remite el fichero comprimido a todos los miembros de la mesa y se suspende la sesión, con el fin de comprobar su contenido.



Castilla-La Mancha

4.5 Se descarga un informe de apertura que emite la PCSP, que figura como anexo II a esta acta.

4.6 El resultado de la apertura figura como anexo III a este acta.

V. Informe sobre las bajas desproporcionadas del expediente.

Una vez comprobadas las ofertas de los licitadores, no se aprecian defectos formales en las mismas.

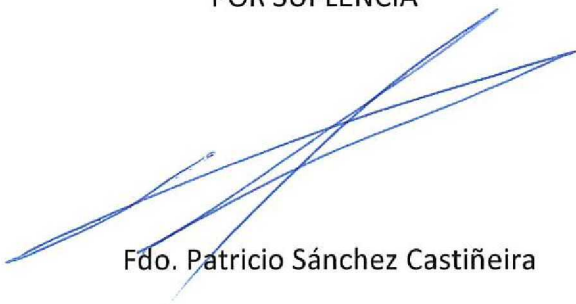
A continuación, la secretaria de la mesa elabora un informe sobre la existencia de valores anormalmente bajos o desproporcionados, que se remite a todos los miembros de la mesa a las 13:39 y que figura como anexo IV a este acta.

Del anterior informe resulta que la oferta de la empresa INTERLUN S.L. se halla incurso en dichos valores desproporcionados.

De acuerdo con lo anterior, todos los miembros de la mesa acuerdan requerirle que justifique su oferta en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las catorce horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE
POR SUPLENCIA



Fdo. Patricio Sánchez Castiñeira

LA SECRETARIA



Fdo. Rosa López Vázquez

**INFORME VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA.****Servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos generados en centros que imparten enseñanzas de FP y otros centros de Educación Secundaria de CLM-1802TO20SER00071**

Una vez analizados los criterios para evaluar la calidad técnica de cada una de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato, en los términos detallados a continuación, la puntuación de las empresas objeto de licitación ha sido la siguiente:

| TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA | | |
|--|---------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA: | LOGÍSTICA AMBIENTAL S.L. | |
| CRITERIO | Puntuación. | Observaciones. |
| <p>a.- Memoria técnica (Max. 12 puntos.)</p> <p>a.1.- En él se expondrá la organización del servicio, las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos, y cualquier otra cualidad del licitante que confirme o mejore los requisitos básicos exigidos. Deberá incluir el listado de los envases disponibles lo más detallado posible y autorizaciones vigentes, o cualquier otro documento, necesarias para la gestión de residuos peligrosos (recogida, transporte, etc.) (Máx.: 8 puntos).</p> | 8 | <ul style="list-style-type: none"> - Explica detalladamente la organización del servicio. - Aporta más de cuatro años de experiencia en la recogida de residuos en centros de CLM. - Explica pormenorizadamente los envases o contenedores para la recogida de servicios, así como la infraestructura necesaria para su manipulación (carretillas elevadoras, camiones con grúa, etc.). Aporta fotografías. - Informa detalladamente el sistema de etiquetado. - Aporta información concreta sobre los tratamientos llevados a cabo para el reciclaje en planta. - Define las características técnicas e instrumentos del laboratorio utilizado a caracterizar los tipos de residuo. - Propone compromiso de calidad al cumplir con la norma UNE-EN-ISO 9001, certificado de gestión ambiental en la norma ISO 14001 y en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la norma OHSAS 18001. También se certifica que la empresa cumple todos los requisitos de la legislación vigente actual en cuestión de Prevención de Riesgos Laborales. - Aporta las siguientes autorizaciones: <ul style="list-style-type: none"> a.- Autorización Ambiental Integrada para el Centro de Transferencia, Almacenamiento y Tratamiento de Residuos Peligrosos con NIMA 190000708 AAI – GU- 075 en las Instalaciones de Guadalajara b.- Autorización para realizar operaciones de Tratamiento de Residuos No Peligrosos con NIMA 1900011906 en las instalaciones de Albolleque (Chiloeches) Guadalajara. c.- Inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos (CM/RPP101). |



| | | |
|---|------------------|---|
| <p>a.2.- En él se expondrá la planificación del servicio en base a los recursos humanos y materiales con que prestará el servicio, así como la elaboración de rutas en las que se incluyan la recogida de residuos en varios centros al mismo tiempo, optimizándose el número de desplazamientos y por tanto los costes. (Máx.: 4 puntos).</p> | <p>4</p> | <ul style="list-style-type: none">- Planifica pormenorizadamente todo el proceso desde la comunicación con los centros, hasta la recogida y tratamiento final.- Dispone de plataforma digital para el seguimiento de retiradas y documentación para la administración.- Dispone de plataforma digital para el seguimiento de retiradas y documentación para los centros educativos.- Aporta sistema para la verificación y el pesaje real de los residuos retirados.- Dispone de envases y etiquetas homologadas adaptados a las necesidades precisas de la recogida de residuos en centros educativos. |
| <p>b.- Contar con certificados de organismo independiente acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de la gestión medioambiental. (Máx.: 3 puntos).</p> | <p>3</p> | <p>La empresa dispone de los siguientes certificados por AJA EUROPE:</p> <ul style="list-style-type: none">a.- Norma ISO 9001:2015. Transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.b.- Norma ISO 14001:2015. Transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. |
| <p>c.- Propuesta de mejoras. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejoras planteadas por la empresa licitadora, valorándose como máximo hasta 5 puntos. Se entenderán como mejoras o prestaciones adicionales a aquellos servicios complementarios ofertados por los licitadores que no estén contemplados como requerimientos mínimos obligatorios en el presente Pliego o aquellos otros que supongan una mejora en la frecuencia en que los mismos deben llevarse a cabo. A título de ejemplo se cita la recogida, transporte y tratamiento de cualquier residuo sin cargo, material divulgativo para los centros educativos, y en general, cualquier mejora con viabilidad de implantación en el servicio. Máximo (Máx.: 5 puntos).</p> | <p>4</p> | <ul style="list-style-type: none">- Propone retirada de ciertos residuos sin coste: aceite usado, baterías de plomo, pilas.- Facilita formación a centros sobre acondicionamiento, clasificación, etc. mediante soporte escrito.- Facilita formación del alumnado mediante trípticos. |
| <p>TOTAL</p> | <p>19</p> | |



TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA

| NOMBRE DE LA EMPRESA | INTERLUN, S.L. | |
|---|-----------------------|--|
| CRITERIO | Puntuación. | Observaciones. |
| <p>a.- Memoria técnica (Max. 12 puntos.)</p> <p>a.1.- En él se expondrá la organización del servicio, las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos, y cualquier otra cualidad del licitante que confirme o mejore los requisitos básicos exigidos. Deberá incluir el listado de los envases disponibles lo más detallado posible y autorizaciones vigentes, o cualquier otro documento, necesarias para la gestión de residuos peligrosos (recogida, transporte, etc.) (Máx.: 8 puntos).</p> | 4 | <ul style="list-style-type: none"> - Empresa de ámbito nacional galardonada con premios en 2017 por su trayectoria empresarial. - Los residuos son acopiados en Albacete y posteriormente llevados a Cáceres. - Dispone de planta de tratamiento en Cáceres y tránsito Albacete. - Aporta información sobre las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos. - Amplia flota de medios de transporte. - Se adjunta relación de destinos finales según tipología del residuo. - Se explica pormenorizadamente los procesos seguidos en los tratamientos de los residuos. - Se realizan test de eficacia en el proceso. - Autorizaciones vigentes: <ul style="list-style-type: none"> a). Dirección General Medioambiente otorga Autorización Ambiental Integrada para la gestión de residuos término municipal de Cáceres Albacete para los años 2012, 2017 y 2019. b). Autorización 11T01100300002807 para operaciones de recogida y transporte de residuos peligrosos. c). Autorización 11T02100400003712 para el caso de los residuos no peligrosos. |
| <p>a.2.- En él se expondrá la planificación del servicio en base a los recursos humanos y materiales con que prestará el servicio, así como la elaboración de rutas en las que se incluyan la recogida de residuos en varios centros al mismo tiempo, optimizándose el número de desplazamientos y por tanto los costes. (Máx.: 4 puntos).</p> | 3 | <ul style="list-style-type: none"> - Dispone de un departamento de servicio logístico para la planificación de rutas con programa para el seguimiento de retiradas y documentación para la administración. - Dispone de sistema informático de generación de informes de residuos retirados. - Dispone de programa GRP (Sistema de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y No Peligrosos). - Faltaría programa específico centros educativos - El traslado de residuos desde Albacete para su tratamiento a Cáceres dificulta la eficacia del servicio. |
| <p>b.- Contar con certificados de organismo independiente acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de la gestión medioambiental. (Máx.: 3 puntos).</p> | 3 | <p>a) Certificaciones bajo las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISO 9001:2015 (Certificado ES16/19883). - ISO 14001:2015 (Certificado ES16/19882). - OSHAS 18001:2007 (Certificado ES16/20734). |

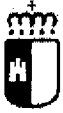


| | | |
|--|-----------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">- ISO 50001:2011 (Certificado ES16/19885).- Inscripción en el Registro EMAS.- Informe en el registro de Huella de Carbono (emisiones de gases de efecto invernadero desde el año 2015). |
| c.- Propuesta de mejoras. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejoras planteadas por la empresa licitadora, valorándose como máximo hasta 5 puntos . Se entenderán como mejoras o prestaciones adicionales a aquellos servicios complementarios ofertados por los licitadores que no estén contemplados como requerimientos mínimos obligatorios en el presente Pliego o aquellos otros que supongan una mejora en la frecuencia en que los mismos deben llevarse a cabo. A título de ejemplo se cita la recogida, transporte y tratamiento de cualquier residuo sin cargo, material divulgativo para los centros educativos, y en general, cualquier mejora con viabilidad de implantación en el servicio. Máximo (Máx.: 5 puntos). | 5 | <ul style="list-style-type: none">- Realiza hasta un máximo de 15 recogidas accidentales al año para subsanar estas situaciones.- Seguimiento GPS de los vehículos de transporte.- Plataforma de acceso a datos de recogidas por parte del cliente.- Sistema de pesado in-situ.- Charlas de información en los centros (falta saber si serían gratuitas).- Proporcionará la empresa carteles explicativos, guías y manuales.- Ofrece el servicio de un retén para la retirada de residuos en casos de incidencia o anomalías.- Ofrece kit de emergencia para derrames a los centros. |
| TOTAL | 15 | |



TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA

| TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA | | |
|---|---|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | AUTORIZACIONES HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS, S.L. | |
| CRITERIO | Puntuación. | Observaciones. |
| <p>a).- Memoria técnica (Max. 12 puntos.)</p> <p>a.1.- En él se expondrá la organización del servicio, las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos, y cualquier otra cualidad del licitante que confirme o mejore los requisitos básicos exigidos. Deberá incluir el listado de los envases disponibles lo más detallado posible y autorizaciones vigentes, o cualquier otro documento, necesarias para la gestión de residuos peligrosos (recogida, transporte, etc.) (Máx.: 8 puntos).</p> | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Plantilla reducida. - Flota de vehículos insuficiente. - Dispone de autorización para llevar a cabo operaciones de gestión de residuos peligrosos en la instalación ubicada en el Fuenlabrada. - Dispone de autorización transporte residuos peligrosos y no peligrosos, Comunidad de Madrid. - Presenta homologaciones de botes de 5 L, 10 L, garrafas 25 L, bidones 60 L. - Descripción adecuada de envases y etiquetado. - Solo tratan residuos Biosanitarios, para el resto son intermediarios (indican como destino final una de las empresas licitadoras en este proceso). |
| <p>a.2.- En él se expondrá la planificación del servicio en base a los recursos humanos y materiales con que prestará el servicio, así como la elaboración de rutas en las que se incluyan la recogida de residuos en varios centros al mismo tiempo, optimizándose el número de desplazamientos y por tanto los costes. (Máx.: 4 puntos).</p> | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - No aporta experiencia en la recogida de residuos en centros educativos. - Se propone planificación para la recogida, aunque La ejecución de la recogida parece difícil de cumplirse en el tiempo estimado. |
| <p>b.- Contar con certificados de organismo independiente acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de la gestión medioambiental. (Máx.: 3 puntos).</p> | 3 | <ul style="list-style-type: none"> - Certificado que el Sistema de Gestión de Calidad Implantado cumple norma UNE-EN ISO 9001:2015 (válido hasta 2022). - Certificado que el Sistema de Gestión Ambiental implantado cumple norma UNE-EN ISO 14001:2015 (válido hasta 2022). - Certificado que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumple los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007 (válido hasta marzo 2021) - Validación por Verificador Medioambiental acreditado por ENAC, para el inscripción en el Registro EMAS. |



| | | |
|---|-----------------|--|
| <p>c.- Propuesta de mejoras. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejoras planteadas por la empresa licitadora, valorándose como máximo hasta 5 puntos. Se entenderán como mejoras o prestaciones adicionales a aquellos servicios complementarios ofertados por los licitadores que no estén contemplados como requerimientos mínimos obligatorios en el presente Pliego o aquellos otros que supongan una mejora en la frecuencia en que los mismos deben llevarse a cabo. A título de ejemplo se cita la recogida, transporte y tratamiento de cualquier residuo sin cargo, material divulgativo para los centros educativos, y en general, cualquier mejora con viabilidad de implantación en el servicio. Máximo (Máx.: 5 puntos).</p> | <p>2</p> | <p>- Recogida de residuos sin cargo: Tubos fluorescentes, RAEEs,</p> |
| <p>TOTAL</p> | <p>9</p> | |

Toledo, 28 de septiembre de 2020.

Fdo.: Ángel Delgado-Aguilera-Muñoz
ASESOR TÉCNICO DOCENTE SERVICIO FP

INFORME DE APERTURA

ANEXO II

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Nº de Expediente: 2020/006126

Objeto de Contrato: Servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos generados en centros que imparten enseñanzas de FP y otros centros de Educación Secundaria de CLM-1802TO20SER00071

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 18-09-2020 14:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre Ofer Eco

Descripción: Criterios basados en aplicación de reglas/fórmulas y Oferta Técnica/Económica

Tipo de sobre: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Datos de la sesión

Identificador sesión: arch-3 6126 residuos

Descripción: Apertura archivos tres: proposiciones evaluables mediante juicios de valor del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos generados en centros educativos y otros de Castilla La Mancha expte 1802 TO20SER000071

Acto: Apertura criterios evaluables automáticamente

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS SL - CIF: B87068961
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-09-2020 13:11
 - * Fecha de descifrado de la documentación: 30-09-2020 13:10
 - * Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez
 - * Fecha de apertura de la documentación: 30-09-2020 13:10
 - * Apertura por Secretaria: Rosa López Vázquez

- INTERLUN, S.L. - CIF: B10129112
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-09-2020 13:39
 - * Fecha de descifrado de la documentación: 30-09-2020 13:10
 - * Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez
 - * Fecha de apertura de la documentación: 30-09-2020 13:10
 - * Apertura por Secretaria: Rosa López Vázquez

- LOGISTICA AMBIENTAL, S.L. - CIF: B19195304

* Fecha de recepción de la documentación: 17-09-2020 10:22

* Fecha de descifrado de la documentación: 30-09-2020 13:10

* Descifrado por Secretaria: Rosa López Vázquez

* Fecha de apertura de la documentación: 30-09-2020 13:10

* Apertura por Secretaria: Rosa López Vázquez

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Wed Sep 30 13:18:44 CEST 2020 N. Serie: 69147309257862022060146565340947902072

Autoridad: 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES.2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016



Castilla-La Mancha

ANEXO III RESULTADO DE LA APERTURA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS NÚM. TRES: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS AUTOMÁTICOS, PRODUCIDA EL 30/09/2020

EDUCATIVOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.

EXPEDIENTE: 1802TO20SER000071 (PICOS Nº 2020/006126)

| | LICITADOR ADMITIDO | PUNTOS ARCHIVOS DOS | OFERTA: (I.V.A. incluido) máximo 98.472,00 € |
|---|---|----------------------------|---|
| 1 | NIF: B87068961 Razón Social: HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS SL | 9 puntos | 89.205,60 € |
| 2 | NIF: B10129112 Razón Social: INTERLUN, S.L. | 15 puntos | 44.610,97 € |
| 3 | NIF: B19195304 Razón Social: LOGISTICA AMBIENTAL, S.L. | 19 puntos | 93.487,90 € |

ANEXO IV EXAMEN DE OFERTAS CON BAJAS DESPROPORCIONADA:

| | EMPRESA | ADMITIDA | OFERTA ECONOMICA IVA INCL. | |
|----------------------------------|---|--|-------------------------------|---------|
| | Presupuesto Máximo Licitación | | 98.472,00 | |
| 1 | HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS SL | SI | 89.205,60 € | |
| 2 | INTERLUN, S.L. | SI | 44.610,97 € | EN BAJA |
| 3 | LOGISTICA AMBIENTAL, S.L. | SI | 93.487,90 € | |
| | | | 227304,47 | |
| | PRIMERA MEDIA ARITMÉTICA | | 75768,16 | |
| B A J A S | 1º BAJAS OFERTAS INFERIORES AL | APDO: T3 ANEXO I PCAP: Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. | 68880,14 | |
| | 2º DETRAIDA 1 oferta superior > 1 | No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media | 75954,38 | |
| | 3º OFERTAS < 25% al pto: | BAJA | 73854,00 | |
| | | | | |